



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 19 de Abril de 1.999

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 8.127/99

RES. D.C.Ex. N° 123/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna Paola Elizabeth Carrizo, L.U. N° 206.893, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Física (Plan/97) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera respectiva que corre agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. PAOLA ELIZABETH CARRIZO, L.U. N° 206.893, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), con las que corresponden al Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN FISICA (Plan/97), de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

DIRECTA/S

LICENCIATURA EN FISICA

(Plan/97)

MATEMATICA 1

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA.

(Plan/87)

por A.L.G.A.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. D.C.Ex. N° 123/99

VISTO:

ARTICULO 2°: Acordar a la Srta. Paola Elizabeth Carrizo - L.U. N° 206.893 por igual período de validez los Trabajos Prácticos de la asignatura Física 1 de la carrera de la Licenciatura en Física (Plan/97) por FISICA I del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87) en forma condicional, debiendo la recurrente rendir un parcial sobre : Ondas y Acústica para el reconocimiento total.

ARTICULO 3°: Acordar a la alumna Paola Elizabeth Carrizo - L.U. N°206.893, reconocimiento parcial de la asignatura que seguidamente se indica:

a) ELEMENTOS DE FISICA por Introducción a la Física , debiendo rendir la recurrente una prueba complementaria sobre *Termodinámica*.

Acordándosele un plazo de hasta el 31/03/2000 a tales fines.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifiquese a la alumna recurrente del dictamen de Comisión de Carrera a fs. 4, (último párrafo) y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

DDN

gis


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas